

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-115-2021  
"Suministro de material de plomería  
para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-115-2021 correspondiente a la contratación del Suministro de material de plomería para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 23 de julio de 2021, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-ISEP-115-2021 correspondiente a la contratación del Suministro de material de plomería para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 02 de julio de 2021 se publicó la convocatoria número OM-ISEP-115-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto

a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-115-2021 para la contratación del Suministro de material de plomería para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

2.- El día 09 de julio de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 15 de julio de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: KURODA NORTE, S.A. DE C.V., MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES HERCO, S. DE R.L. DE C.V.

4.- Con fecha 21 de julio de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante CONSTRUCCIONES HERCO, S. DE R.L. DE C.V. se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES HERCO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES HERCO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1'835,932.05 Sin incluir el 8% DE IVA

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISEP-115-2021, con los siguientes resultados.

Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del órgano requirente, a través de dictamen económico recibido en fecha 23 de julio de 2021, signado por la Arq. Barbara Mercado Hernández, Subdirectora de Mantenimiento a la Infraestructura Educativa del ISEP, y en apego a lo determinado en el punto 12 de las Bases de Licitación, en donde se determina: *"La Convocante se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo económico, la cantidad de los bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras*

*estipulaciones y condiciones*”; en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones, su propuesta será desechada; por lo que este Comité de Adquisiciones determina la reducción de los bienes solicitados por la convocante en las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada en bases	Cantidad disminuida
1	Mingitorio	Piezas	119	85
2	Taza tanque ecológico	Piezas	450	350
3	Asiento para W.C.	Piezas	450	350

Por lo anterior, la distribución de los bienes es de la siguiente manera:

Numero	Municipio	Distribución de bienes			Dirección de almacén
		Partida 1 Mingitorio	Partida 2 Taza tanque ecológico	Partida 3 Asiento para W.C.	
1	Ensenada	10	50	50	Calle apartado postal 125 Colonia Manchura El Sauzal de Rodriguez, C.P. 22760, Ensenada, horario de atención 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
2	Mexicali	25	120	120	Anáhuac 427 Calle Mar Cantábrico y Pacífico Ex Ejido Zacatecas Mexicali, horario de atención 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
3	Tijuana	20	120	120	Vía Rápida Oriente 17302, Tercera Etapa Rio Tijuana, Lote 016 Manzana 033, Tijuana, horario de atención 08:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.
4	Tecate	10	20	20	Carretera Tecate Ensenada Kilometro 6.5 Tecate, horario de atención 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
5	San Quintín	10	20	20	Calle 8va 135 Fraccionamiento ciudad de San Quintín C.P. 22930, horario de atención 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

6	Rosarito	10	20	20	Calle Guanajuato s/n Colonia Constitución parte baja Rosarito horario de atención 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
<b>Total</b>		<b>85</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: CONSTRUCCIONES HERCO, S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para las partidas 1, 2 y 3 en que participa, una vez realizado el cálculo que resulta de multiplicar el precio unitario de los bienes ofertados por la cantidad de bienes reducidos solicitados por el área requirente, resulta una oferta del licitante por la totalidad de las partidas por un importe de \$1'379,561.75 m.n. (Un millón trescientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 75/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **CONSTRUCCIONES HERCO, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 2 y 3; se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### **ADJUDICACIÓN**

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina

adjudicar contrato relativo a la contratación del Suministro de material de plomería para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California al siguiente licitante:

**LICITANTE: CONSTRUCCIONES HERCO, S. DE R.L. DE C.V.** se adjudica contrato para las **partidas 1, 2 y 3, una vez realizado el cálculo con la cantidad de bienes reducidos solicitados por el área requirente**, por un importe de \$1'379,561.75 m.n. (un millón trescientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 75/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$110,364.94 m.n. (ciento diez mil trescientos sesenta y cuatro pesos 94/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$1'489,926.69 m.n. (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos 69/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. GUSTAVO ADOLFO DURAZO CÓRDOVA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. BARBARA MERCADO HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN</b> COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó licitante alguno en este acto.